



San Pedro de Atacama, 04 de Junio de 2018

Con esta fecha, la Alcaldía ha resuelto dictar lo que sigue:

EXENTO N° 1435 /2018

VISTOS

Los antecedentes presentados por **DON ALEX BRIONES VARGAS, RUT: 13.487.514-3**, La Ordenanza N° 3 de fecha 05 de Junio del 2013, Sobre la Obtención de Patentes de Guías de Turismo y Servicios On-Line; La Solicitud de Patente Profesional, la presentación de la totalidad de la documentación requerido por la Dirección de Administración y Finanzas y las facultades legales que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Regularícese otorgamiento de Patente Profesional al contribuyente que se indica y su funcionamiento a partir del primer semestre del año 2018.

Nombre:	ALEX BRIONES VARGAS
Rut:	13.487.514-3
Rol:	30155
Giro:	GUIA DE TURISMO
Actividad Económica:	930990
Domicilio Particular:	SAN PEDRO N° 136, POBL. LICAN ANTAI, SAN PEDRO DE ATACAMA.

2. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el registro y girar el boletín al contribuyente que ha dado cumplimiento a los requerimientos legales.

3. Anótese, comuníquese y archívese.


ROXANA ARANDA CARU
Secretaria Municipal


ALIRO CATUR ZULETA
Alcalde

ACZ/RAC/CPT/NMP/lpp

Distribución:

- (1) Secretaría Municipal
- (1) Archivo Decretos Exentos
- (1) interesado

Handwritten notes in the bottom left corner, including the word "Circuit" and some illegible scribbles.

Handwritten notes in the bottom right corner, including the word "Circuit" and some illegible scribbles.